

El citado precio público entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que se hace público para general conocimiento, con la que se refiere el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pueden en su caso, interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de acuerdo con lo que dispone el artículo 19 del mencionado Texto Legal.

Cartagena, 5 de mayo de 2005.—La Concejal Delegada de Hacienda, María Ángeles Palacios Sánchez.

—

## Cieza

### 6449 Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Cieza y la mercantil Murciana de Gestión y Servicios Relacionados, S.L.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158.3 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se pone de manifiesto que se encuentra en régimen de consulta pública el Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Cieza y la mercantil Murciana de Gestión y Servicios Relacionados, S.L.

Cieza, 23 de mayo de 2005.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

—

## Consortio Administrativo «La Manga Consorcio»

### 6470 Aprobación del Presupuesto. Plantilla de personal.

Publicado con fecha 26-abril-2005 el Presupuesto y transcurridos 15 días sin producirse reclamación alguna se considera aprobado definitivamente el Presupuesto de este Ente, para el ejercicio 2005, que arroja el siguiente resumen:

#### LISTADO DE INGRESOS

Capítulo III. Tasas y Otros Ingresos	100'00 €
Capítulo IV. Transferencias corrientes	202.726'00 €
Capítulo V. Ingresos patrimoniales	11.640'11 €
Capítulo VII. Transferencias de capital	600.000'00 €
	814.466'11 €

#### LISTADO DE GASTOS

Capítulo I. Personal	124.066'10 €
Capítulo II. Bienes corrientes y servicios	90.400'01 €
Capítulo VI. Inversiones reales	600.000'00 €
	814.466'11 €

#### PLANTILLA

Puestos de trabajo sujetos a Legislación Laboral.

A).- Personal de Alta Dirección

Gerente 1

B).- De actividad permanente y dedicación completa

Auxiliares Administrativos 2 Grupo D

El presente Presupuesto en cumplimiento del artículo 150 de la Vigente Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de Haciendas Locales se hará publico para general conocimiento mediante publicación y exposición en el B.O.R.M. Contra esta aprobación definitiva cabe interponer Recurso Contencioso, conforme al art. 152 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de Haciendas Locales.

La Manga del Mar Menor a 12 de mayo de 2005.—  
El Presidente, José Pablo Ruiz Abellán.

—

## Consortio para la Construcción de un Pabellón Deportivo y Piscina Cubierta Climatizada en Ceutí

### 6278 Presupuesto del Consorcio.

De conformidad con lo establecido en el art.169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto del Consorcio para la Construcción de un Pabellón Deportivo y Piscina Cubierta Climatizada en Ceutí para 2005, definitivamente aprobado y que a nivel de capítulos resulta:

#### PRESUPUESTO AÑO 2005

#### GASTOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo I Gastos de Personal	0,00
Capítulo II Gastos en bienes corrientes y servicios	600,00
Capítulo III Gastos financieros	109.094,65
Capítulo IV Transferencias corrientes	0,00

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL:

Capítulo VI Inversiones Reales	2.789.894,70
Capítulo VII Transferencias de Capital	0,00
Capítulo IX Pasivos financieros	0,00
Total Gastos	2.899.589,35 euros